



**Intendencia de Montevideo
División Turismo**

**Premios Impulso Destino Turístico Inteligente (DTI)
Bases y condiciones - Edición 2026**

a. Introducción

La División Turismo de la Intendencia de Montevideo convoca a empresas vinculadas a la actividad turística del departamento de Montevideo a postular sus buenas prácticas en materia de accesibilidad, gestión eficiente, sostenibilidad, innovación y tecnología.

Esta iniciativa busca reconocer y visibilizar a quienes, desde distintos ámbitos de la cadena de valor turística, contribuyen a mejorar la calidad de la experiencia de visitantes y residentes, fortalecer la competitividad del destino y promover un modelo de turismo más responsable, inclusivo, inteligente y sostenible.

b. ¿Cuáles son los ejes para postular?

Las empresas podrán postular buenas prácticas vinculadas a uno o más de los siguientes ejes, se otorgará un premio en cada categoría:

1. Accesibilidad

Se valorarán acciones orientadas a mejorar el acceso, disfrute y participación de todas las personas en la experiencia turística. Podrán incluirse mejoras en accesibilidad física, comunicacional, digital, cognitiva, capacitación del personal, atención inclusiva, adaptación de servicios o incorporación de herramientas que faciliten la autonomía de las personas.

2. Gestión eficiente

Se reconocerán prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión empresarial, la organización interna, la atención al cliente, la medición de resultados, la optimización de recursos, la planificación, la mejora continua y la profesionalización de los servicios turísticos.



3. Sostenibilidad

Se valorarán iniciativas que integren criterios ambientales, sociales, culturales y económicos. Podrán incluir acciones vinculadas al uso responsable del agua y la energía, gestión de residuos, reducción de plásticos, economía circular, compras a proveedores locales, valorización del patrimonio, empleo de calidad, vínculo con la comunidad y promoción de prácticas responsables.

4. Innovación

Se premiarán propuestas que incorporen nuevas formas de diseñar, ofrecer o gestionar experiencias turísticas. Se considerarán especialmente aquellas iniciativas que aporten soluciones creativas, nuevos productos, mejoras en la experiencia del visitante, articulación con otros sectores o respuestas innovadoras a desafíos del destino.

5. Tecnología

Se reconocerá la incorporación de herramientas tecnológicas que mejoren la promoción, comercialización, gestión o experiencia turística. Podrán incluirse sistemas de reservas, plataformas digitales, análisis de datos, herramientas de comunicación, inteligencia artificial, soluciones de accesibilidad digital, automatización de procesos o tecnologías aplicadas a la interpretación del destino.

c. ¿Quién puede postular?

Podrán presentarse empresas vinculadas directamente a la actividad turística del departamento de Montevideo, tales como alojamientos, agencias de viaje, operadores turísticos, guías, propuestas gastronómicas, espacios culturales, organizadores de eventos, servicios de transporte turístico, experiencias recreativas, emprendimientos creativos y otros actores de la cadena de valor.

Para postular es necesario:

1. Desarrollar actividad turística en el departamento de Montevideo.
2. Estar formalmente constituido.
3. **Presentar una buena práctica implementada en los últimos dos años con resultados verificables. Se dará prioridad a aquellas prácticas que presenten indicadores cuantitativos**
4. Completar el formulario de postulación dentro del plazo establecido.



5. Adjuntar documentación, imágenes, enlaces, registros u otros elementos que permitan respaldar la práctica presentada.
6. Autorizar a la Intendencia de Montevideo a difundir la experiencia postulada en sus canales institucionales, en caso de resultar seleccionada o destacada.
7. No registrar incumplimientos graves o sanciones vigentes incompatibles con los objetivos de la convocatoria.

Cada empresa podrá postular una o más prácticas, indicando claramente a qué eje o ejes corresponde cada una.

d. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas sobre un total de 100 puntos, que serán distribuidos considerando los siguientes aspectos:

Pertinencia de la práctica respecto al eje elegido.	La práctica se vincula claramente con el eje seleccionado: 5 puntos	Existe coherencia entre objetivos, acciones y eje temático: 5 puntos	La propuesta demuestra profundidad y enfoque específico en la temática: 5 puntos	Total 15 puntos
Resultados alcanzados y verificables.	Presenta indicadores cuantitativos o evidencias concretas: 5 puntos	Los resultados son medibles y comprobables: 5 puntos	Se demuestra continuidad o impacto sostenido en el tiempo: 5 puntos	Total 15 puntos
Impacto en la mejora de la experiencia turística.	Mejora la experiencia de visitantes o residentes: 5 puntos	Genera mayor calidad, accesibilidad, satisfacción o eficiencia en el servicio: 5 puntos	Aporta valor diferencial a la experiencia turística de Montevideo: 5 puntos	Total 15 puntos



Contribución al posicionamiento de Montevideo como destino turístico sostenible, accesible e inteligente.	La práctica fortalece la imagen del destino: 5 puntos	Incorpora criterios de sostenibilidad, accesibilidad o innovación: 5 puntos	Contribuye a los objetivos estratégicos del modelo DTI: 5 puntos	Total 15 puntos
Potencial de replicabilidad en otras empresas o servicios del sector.	La práctica puede adaptarse a otros contextos o empresas: 5 puntos	Presenta metodologías, procesos o aprendizajes transferibles: 5 puntos		Total 10 puntos
Originalidad de la propuesta y valor diferencial de la misma.	La iniciativa presenta elementos innovadores o creativos: 5 puntos	Se diferencia de prácticas habituales del sector: 5 puntos		Total 10 puntos
Claridad de la información presentada y respaldo documental.	La postulación está redactada de forma clara y ordenada: 5 puntos	Se adjunta documentación, imágenes, enlaces o evidencias suficientes: 5 puntos		Total 10 puntos
Articulación con la comunidad, el territorio u otros actores del ecosistema turístico.	La práctica involucra alianzas, redes o trabajo colaborativo: 5 puntos	Genera impacto positivo en el entorno o comunidad vinculada: 5 puntos		Total 10 puntos

Será seleccionada una única buena práctica por cada eje temático de la convocatoria, correspondiendo el reconocimiento a aquella postulación que obtenga el mayor puntaje dentro de su categoría.



Jurado

El proceso de evaluación estará a cargo de un jurado integrado por especialistas vinculados a cada uno de los ejes del llamado, quienes analizarán las postulaciones de acuerdo con los criterios generales y específicos establecidos en las presentes bases.

e. Etapas de la convocatoria

1. Lanzamiento de la convocatoria – 1 de julio

La Intendencia de Montevideo realizará la difusión pública de la convocatoria a través de sus canales institucionales, redes sociales, boletines sectoriales y espacios de articulación con actores turísticos.

2. Período de consultas - hasta el 24 de julio

Durante el período de postulación se habilitará una instancia de consultas para orientar a las empresas interesadas sobre los requisitos, ejes temáticos y documentación a presentar.

3. Recepción de postulaciones - 1 de julio al 31 de julio

Las empresas deberán completar el formulario de inscripción y presentar la información solicitada dentro del plazo definido en las bases de la convocatoria.

4. Revisión de admisibilidad - 1 de agosto al 9 de agosto

Se verificará que las postulaciones cumplan con los requisitos formales establecidos. Aquellas que no presenten la información mínima requerida podrán ser observadas o descartadas.

5. Evaluación – 10 de agosto al 31 de agosto

Un jurado evaluará las buenas prácticas presentadas de acuerdo con los criterios definidos para cada eje. En esta etapa podrán solicitarse aclaraciones, información complementaria o evidencias adicionales. El jurado definirá las empresas reconocidas en cada eje, pudiendo otorgar menciones especiales cuando la calidad de las postulaciones así lo amerite.

6. Reconocimiento público - 4 de setiembre

Las empresas seleccionadas recibirán un reconocimiento institucional y serán difundidas como ejemplos de buenas prácticas turísticas de Montevideo.



Descubrí
MONTEVIDEO



Montevideo
Destino Inteligente
2025-2027

7. Difusión y seguimiento

Las buenas prácticas reconocidas podrán integrarse a acciones de promoción, instancias de intercambio, materiales sectoriales o espacios de formación, con el objetivo de compartir aprendizajes y estimular la mejora continua del sector turístico.